

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 14-17 de noviembre de 2011

ASUNTOS DE POLÍTICA

Tema 4 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2011/4-B
24 octubre 2011
ORIGINAL: INGLÉS

COMPENDIO DE LAS POLÍTICAS DEL PMA EN RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director, PS*: Sr. M. Aranda da Silva Tel.:066513-2988

Oficial Superior de Políticas, PS: Sr. P. Skoczylas Tel.: 066513-2053

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Dirección de Políticas, Planificación y Estrategias.

INTRODUCCIÓN

1. En respuesta a la petición formulada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2010, este “Compendio de las políticas del PMA en relación con el Plan Estratégico” se ha vuelto a redactar por completo y se ha reorganizado, poniendo de relieve las políticas que tienen pertinencia para los Objetivos Estratégicos del PMA y señalando al mismo tiempo las posibles lagunas y las políticas que necesitan ser actualizadas. De conformidad con la petición de la Junta, se pretende que el presente Compendio sirva como documento estratégico y orientativo capaz de sustentar la reflexión y la planificación de la Secretaría y de la Junta.
2. A fin de que el Compendio sea más asequible y de ayudar a aclarar qué políticas son pertinentes para los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico para 2008-2013, este Compendio actualizado incluye una tabla seguida de unos resúmenes de esas políticas. Se han omitido las políticas relativas al funcionamiento interno del PMA, las finanzas, la gestión, la movilización de recursos y los asuntos administrativos.
3. En el documento se mencionan varias políticas que actualmente están sometidas al examen de la Junta, o que están siendo elaboradas. Se trata de las siguientes:
 - estrategia común FAO/PMA sobre sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional: segundo período de sesiones ordinario de 2011;
 - política del PMA sobre reducción del riesgo de catástrofes: segundo período de sesiones ordinario de 2011;
 - política en materia de nutrición: primer período de sesiones ordinario de 2012;
 - política en materia de protección: primer período de sesiones ordinario de 2012;
 - actualización de la política en materia de redes de seguridad: período de sesiones anual de 2012;
 - política en materia de cambio climático y lucha contra el hambre: segundo período de sesiones ordinario de 2012;
 - la función de la asistencia alimentaria en situaciones de transición: primer período de sesiones ordinario de 2013;
 - el marco para la intervención en situaciones de emergencia: está siendo elaborado por el Departamento de Operaciones, y
 - la inseguridad alimentaria en el medio urbano: en el documento correspondiente tendrán que incorporarse los resultados de las últimas investigaciones y la experiencia adquirida por el PMA en catástrofes recientes en el medio urbano.
4. El presente Compendio se actualizará anualmente, y se mostrará en los apartados de la página web del PMA relativos a la Junta Ejecutiva y las políticas, tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2002.

TABLA DE POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (2008-2013)

5. En el presente cuadro se indican las políticas que sustentan cada uno de los Objetivos Estratégicos para 2008-2013, que figuran en el Plan Estratégico del PMA para 2008-2013. Se emplea el siguiente código de colores:

- **verde (V)**, con fondo liso, indica que la política se ha actualizado recientemente; **verde** (con líneas diagonales) indica que está prevista una actualización en breve;
- **amarillo (A)** indica que la política sigue siendo aplicable;
- **rojo (R)** indica la necesidad de una nueva política o actualización, y
- **azul (Azul)** indica un déficit de política.

Políticas relacionadas con el logro de varios Objetivos Estratégicos

2009	Política en materia de género (posible evaluación en 2013-2015)	V
2004	Política sobre redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria (evaluación de los programas, 2011)	V

En el período de sesiones anual de 2012 se presentará una política actualizada sobre redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria que, de ser aprobada, sustituirá la política de 2004.

2011	Política sobre cupones para alimentos y transferencias de efectivo (posible evaluación en 2012-2014)	V
2009	Política en materia de alimentación escolar (evaluación en 2012)	V
2011	Política en materia de reducción del riesgo de catástrofes (posible evaluación en 2013-2015)	V

La política de reducción del riesgo de catástrofes se presentará en el segundo período de sesiones ordinario de 2011.

2012	Política en materia de nutrición (posible evaluación en 2016-2018)	V
------	--	---

En el primer período de sesiones ordinario de 2012 se presentará una nueva política en materia de nutrición.

2004	Principios humanitarios	A
2012	Política en materia de protección	V

La política en materia de protección se presentará en el primer período de sesiones ordinario de 2012.

Objetivo Estratégico 1

Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en emergencias.

2004	Evaluación de las necesidades de urgencia (evaluación en 2008)	A
<i>La estrategia conjunta FAO/PMA sobre los sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional se presentará en el segundo período de sesiones ordinario de 2011. El Compendio completará la política de 2004.</i>		
2006	Orientación de la ayuda en emergencias (evaluación del enfoque, no de la política, en 2007)	A
2004	Nutrición y situaciones de emergencia: la experiencia del PMA y los desafíos que tiene ante sí	V
<i>El PMA está actualizando su política en materia de nutrición y presentará una política completa al respecto en el primer período de sesiones ordinario de 2012, la cual sustituirá la política de 2004, que se centraba en las situaciones de emergencia.</i>		
2005	Retirada de las situaciones de emergencia	A
2010	La función del PMA en el sistema de la asistencia humanitaria	V
2003	Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia: estrategias para el PMA	A
2002	Inseguridad alimentaria urbana: estrategias para el PMA	R
<i>Es preciso elaborar en mayor medida los documentos sobre inseguridad alimentaria urbana para convertirlos en una política oficial basada en las últimas investigaciones y en la experiencia adquirida por el PMA en catástrofes recientes en el medio urbano.</i>		
2006	Acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA	A

⇒ *Posible déficit*

(Fecha aún no determinada) – Política general de preparación para la pronta intervención y respuesta en situaciones de emergencia	Azul
<i>El PMA está elaborando un nuevo marco de preparación para la pronta intervención y respuesta en situaciones de emergencia que pueda llegar a convertirse en una política oficial, y también un nuevo marco sobre colaboración estratégica con las entidades nacionales de gestión de catástrofes, que, en consulta con la Junta, podría someterse a su aprobación en el momento que esta considere oportuno, siempre y cuando tome una decisión en este sentido.</i>	

Objetivo Estratégico 2

Prevenir el hambre aguda e invertir en medidas de preparación para casos de catástrofe y de mitigación de sus efectos.

2012	Política en materia de cambio climático y lucha contra el hambre	V
------	--	---

La política sobre el cambio climático y la lucha contra el hambre se presentará en el segundo período de sesiones ordinario de 2012.

Objetivo Estratégico 3

Reconstruir las comunidades y restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o una catástrofe o en situaciones de transición.

1998	De la crisis a la recuperación	V
------	--------------------------------	---

La política relativa a la transición de la crisis a la recuperación, de 1998, y la nota sobre la transición del socorro al desarrollo, de 2004, serán reemplazadas por la política sobre la estabilización en situaciones de transición, que se presentará en 2013.

Objetivo Estratégico 4

Reducir el hambre crónica y la desnutrición.

2004	Enriquecimiento con micronutrientes: experiencia del PMA y futuras posibilidades de acción	A
2010	Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (posible evaluación en 2014-2016)	V

Objetivo Estratégico 5

Fortalecer las capacidades de los países para reducir el hambre, en especial mediante estrategias de traspaso de responsabilidades y compras locales.

2006	Compras de alimentos en los países en desarrollo	A
2009	Fomento de la capacidad y traspaso de responsabilidades (posible evaluación en 2013-2015)	V

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS CINCO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Cuestiones transversales

- Cuestiones de género
- Nutrición
- Redes de seguridad
- Distribución de cupones y transferencia de efectivo
- Alimentación escolar
- Reducción del riesgo de catástrofes
- Principios humanitarios

Política en materia de género¹

6. La desigualdad de género es una de las principales causas y efectos del hambre y la pobreza. La política del PMA en materia de género tiene por fin crear un entorno propicio en el que el PMA pueda promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de las políticas, los programas y las intervenciones que respaldan a los países asociados en la búsqueda de soluciones al problema del hambre y la malnutrición. Se pretende incorporar más plenamente la perspectiva de género en las políticas y programas del PMA en todos los niveles.
7. Las esferas de actuación prioritarias consisten en:
 - incorporar una perspectiva de género y tener en cuenta los diferentes contextos en los que opera el PMA, que van desde situaciones de emergencia complejas hasta condiciones de mayor estabilidad;
 - promover la protección de la población destinataria y de los miembros del personal;
 - trabajar para prevenir la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños;
 - apoyar el fomento de la capacidad por medio de los miembros del personal del PMA, en los equipos de las Naciones Unidas en los países, y con idea de ayudar a los gobiernos y los asociados a incorporar una perspectiva de género en sus planes, políticas y programas nacionales de alimentación y nutrición;
 - mejorar los sistemas de rendición de cuentas a fin de que se incorpore una perspectiva de género en los planes de trabajo, los perfiles de gestión de riesgos, los instrumentos de seguimiento y evaluación (SyE) y los indicadores de las realizaciones, así como entre los asociados;
 - llevar a cabo actividades de promoción y concienciación a distintos niveles, contando con la amplia presencia del PMA sobre el terreno y la red de asociados con los que colabora;
 - incorporar una perspectiva de género en las operaciones del PMA, y
 - desarrollar asociaciones con el fin de abordar las cuestiones de género y de promover el intercambio de conocimientos.

¹ “Política del PMA en materia de género” (WFP/EB.1/2009/5-A/Rev.1).

Nutrición

8. La política general de nutrición del PMA se está examinando y actualizando con idea de presentarla a la Junta en 2012. Este tema ha adquirido mayor prioridad desde que en la revista médica *The Lancet* se publicaran las conclusiones de algunas investigaciones sobre la importancia de la nutrición en los niños menores de 2 años. Por otra parte, se han registrado nuevos avances en lo relativo a los productos nutricionales con fines específicos, el envasado de los productos y el apoyo de los donantes y del sector privado. En respuesta a estas novedades, la Directora Ejecutiva firmó en 2009 una estrategia para la mejora de la nutrición. Basándose en ella y en los nuevos datos científicos disponibles, el PMA está intensificando las intervenciones nutricionales en situaciones de emergencia, en particular en respuesta a la sequía en el Sahel, las inundaciones en el Pakistán, el terremoto en Haití y la sequía en la región del Cuerno de África, así como en otras operaciones. Estas experiencias quedarán reflejadas en la nueva política en materia de nutrición.

Redes de seguridad²

9. La política del PMA sobre redes de seguridad, que se remonta a 2004, está siendo actualizada a la luz de un renovado interés internacional por ampliar la extensión y el alcance de dichas redes, así como el mayor interés por apoyar los enfoques de seguridad alimentaria y nutrición dirigidos por los países. Tendrá además en cuenta las investigaciones más recientes, las soluciones Sur-Sur (Brasil, México y otros países), los métodos de programación y las estrategias de traspaso de responsabilidades. Según se prevé, esta política se presentará a la Junta en 2012.
10. Una red de seguridad bien diseñada ayuda a los hogares en dificultad a hacer frente a las crisis y satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales mínimas. Puede además contribuir de manera significativa al fomento de los medios de subsistencia de las personas pobres y vulnerables puesto que en ella se tienen en cuenta las distintas funciones de hombres y mujeres en la sociedad, el acceso a los beneficios y la capacidad de aprovecharlos. Mediante las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria se proporcionan alimentos a los beneficiarios, ya sea directamente (en especie) o a través de cupones. Las transferencias de efectivo aumentan el poder adquisitivo de los destinatarios, gracias a lo cual estos pueden incrementar el consumo de alimentos.
11. Para diseñar y programar de manera adecuada una red de seguridad, han de respetarse los principios básicos siguientes:
 - las redes de seguridad se adaptan a las limitaciones particulares que afectan a la población beneficiaria, teniendo en cuenta las consideraciones de género; se integran en una estrategia nacional coherente, y se desarrollan en colaboración tanto con los gobiernos como con los donantes;
 - están destinadas a las personas más necesitadas;
 - están disponibles en períodos de necesidad;
 - se basan en una perspectiva a largo plazo a fin de fortalecer la capacidad de resistencia y los medios de subsistencia de las personas pobres y ayudan a estas a superar por sí mismas las fluctuaciones estacionales de la seguridad alimentaria;

² “El PMA y las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria: conceptos, experiencias y futuras oportunidades de programación” (WFP/EB.3/2004/4-A).

- ofrecen la mayor previsibilidad posible, de modo que los beneficiarios sepan que pueden recurrir a ellas en caso de crisis, y
- reconociendo que el 60% de las personas que padecen hambre crónica son mujeres y niñas, los programas de redes de seguridad incluyen medidas positivas para las mujeres y procuran mejorar el equilibrio en las relaciones entre mujeres y hombres y en el seno de las familias¹.

Transferencia de efectivo y distribución de cupones³

12. Las transferencias de efectivo proporcionan a los beneficiarios dinero, cupones y vales que les permiten acceder a alimentos por un valor o una cantidad predeterminados en lugares establecidos. Ambas modalidades son medios de asistencia orientados a los mercados que se están convirtiendo en un elemento fundamental de las intervenciones en situaciones de emergencia y de crisis prolongada, así como de los sistemas nacionales de protección social y de redes de seguridad. El PMA ha ampliado los programas al respecto con rapidez, algo que ha sido posible gracias a las modificaciones del marco de financiación, que contribuyen a aumentar la transparencia, reforzar la planificación y la gestión y establecer unos nexos más claros con los indicadores de las realizaciones en diversas actividades⁴.
13. Los programas de transferencia de efectivo y distribución de cupones han de tener en consideración varios elementos:
 - el funcionamiento de los mercados;
 - la disponibilidad de sistemas financieros y de mecanismos de ejecución;
 - las condiciones de seguridad;
 - la eficiencia;
 - los impactos y la eficacia previstos;
 - la perspectiva de género: las mujeres han de beneficiarse en igual medida que los hombres, sin sufrir efectos negativos, como la violencia doméstica. Se debe disponer de un sistema de seguimiento para determinar si los mencionados programas favorecen el empoderamiento de la mujer. Es importante reconocer que la concesión de beneficios a nombre de las mujeres no necesariamente les otorga el control de las raciones familiares, dado que este depende de la capacidad para negociar y decidir la forma en que se utilizan los alimentos¹;
 - el impacto nutricional: es preciso valorar si el programa puede incrementar la diversidad del régimen alimentario y posibilitar la compra de alimentos nutritivos, como productos lácteos, que normalmente no pueden distribuirse en los programas de alimentación en gran escala;
 - las preferencias de los beneficiarios;
 - la información necesaria para poder sopesar los costos y los impactos relacionados con otras herramientas y metodologías, y

³ “Informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de cupones para alimentos y transferencias de efectivo” (WFP/EB.A/2011/5-A/Rev.1), documento que sustituye el titulado “Cupones para alimentos y transferencias de dinero como instrumentos de asistencia alimentaria: perspectivas y desafíos” (WFP/EB.2/2008/4-B).

⁴ “Examen del marco de financiación” (WFP/EB.2/2010/5-A/1).

- el papel de la tecnología y la posibilidad de aprovechar la rápida expansión de ésta y de la infraestructura en el marco de estos programas, en especial gracias al uso de teléfonos móviles, servicios bancarios móviles y tarjetas inteligentes, y diversas soluciones en línea, digitales o biométricas, para verificar la identificación de los beneficiarios, la ejecución y el seguimiento.
14. En la política del PMA se establece una serie de prioridades con respecto a la transferencia de efectivo y la distribución de cupones, que se llevarán a la práctica en el marco de la iniciativa denominada “Ayuda monetaria para el cambio”, y entre las cuales figuran las siguientes:
- garantizar que la programación se base en evaluaciones, de modo que el recurso a la entrega de alimentos, la transferencia de efectivo y la distribución de cupones se sustente sobre datos fidedignos y específicos para cada contexto, recopilados mediante evaluaciones de las necesidades, análisis de los mercados e información sobre el contexto en que se presta la asistencia;
 - elaborar protocolos y controles para ampliar la escala de los programas de distribución de cupones y transferencia de efectivo, lo cual implica ampliar y perfeccionar las orientaciones sobre la elaboración de los programas; diseñar y ejecutar un programa de fomento de las capacidades para el PMA, y perfeccionar los instrumentos y sistemas de medición de resultados y de rendición de cuentas acerca de la utilización de los recursos;
 - mejorar la gestión de las actividades de transferencia de efectivo y distribución de cupones aplicando las soluciones más eficaces y eficientes de que se disponga para darles seguimiento, controlar los costos unitarios a lo largo de toda la cadena de suministro y gestionar los riesgos. La tecnología puede aportar soluciones para aumentar la eficacia en la ejecución y la supervisión de estos programas;
 - fortalecer la gestión orientada a los resultados con el propósito de ampliar la ejecución de este tipo de actividades y aumentar su impacto;
 - forjar asociaciones estratégicas y técnicas con organizaciones no gubernamentales (ONG), con el Banco Mundial y con otras entidades que tengan experiencia en este ámbito, y
 - garantizar la debida integración de los programas de transferencia de efectivo y distribución de cupones en los sistemas nacionales de protección social y de redes de seguridad.

Alimentación escolar⁵

15. El PMA proporciona anualmente comidas escolares, en unos 70 países, a una media de 22 millones de niños, de los cuales aproximadamente la mitad son niñas. Se estima que se necesitan 3.200 millones de dólares EE.UU. para llegar a los 66 millones de niños que acuden hambrientos a la escuela en los países en desarrollo. Los programas de alimentación escolar contribuyen a reducir la vulnerabilidad frente al hambre y protegen y potencian los medios de subsistencia, ya que representan una inversión en capital humano al mejorar la salud, la nutrición y la educación. La alimentación escolar puede resultar valiosa:

⁵ “Política del PMA en materia de alimentación escolar” (WFP/EB.2/2009/4-A).

- durante situaciones de crisis o emergencia,
 - en contextos posteriores a conflictos y catástrofes y en situaciones de transición, y
 - en condiciones nacionales estables.
16. En las situaciones de emergencia, el sistema escolar puede convertirse en un medio eficaz para extender las redes de protección social existentes, además de ser un medio para facilitar transferencias de valor a los hogares en forma de alimentos a cambio de que los niños no dejen de asistir a clase. En los contextos posteriores a conflictos y catástrofes y en las situaciones de transición, los programas de alimentación escolar pueden facilitar la desmilitarización de los niños y ayudar a los niños desplazados internamente y a sus familias a regresar a su lugar de origen. También ayuda a restablecer la normalidad en la vida de los niños tras períodos en la que esta se ha visto alterada. En situaciones más estables, los programas de alimentación escolar pueden pasar a convertirse en redes de seguridad integradas en las políticas y estrategias gubernamentales dirigidas a paliar el hambre, la desnutrición y la pobreza.
17. Los programas de alimentación escolar deben guiarse por las normas siguientes:
- i) incorporación del principio de sostenibilidad desde un comienzo, siendo importante que dicha sostenibilidad se inscriba en una estrategia de transición acordada por los gobiernos, el PMA y las partes interesadas, que incluya un marco cronológico, unas metas y unos criterios para medir las realizaciones;
 - ii) buena alineación con los marcos de políticas nacionales;
 - iii) estabilidad de la financiación y la presupuestación;
 - iv) diseño de los programas basados en criterios de atención a las necesidades, eficacia en función de los costos y calidad;
 - v) sólidos acuerdos institucionales en materia de ejecución, seguimiento y rendición de cuentas;
 - vi) estrategia de producción y abastecimiento locales;
 - vii) sólidas asociaciones e intensa coordinación intersectorial, y
 - viii) intensa participación comunitaria y fuerte sentido de apropiación.

Reducción del riesgo de catástrofes y preparación para la pronta intervención⁶

18. La política del PMA de 1998 recogida en el documento titulado “De la crisis a la recuperación” será sustituida por la política sobre la estabilización en situaciones de transición que se presentará a la Junta en 2013. Esta política se basará en las últimas investigaciones sobre estos temas, las novedades en el sistema de las Naciones Unidas y la labor del PMA sobre el terreno.
19. Intervenir en casos de catástrofe y ayudar a las comunidades y los países a reducir el riesgo de que se produzcan catástrofes forma parte del trabajo del PMA desde su creación. Para el Programa, la reducción del riesgo de catástrofes significa, además de intervenir en situaciones de emergencia, complementar esta labor con actividades específicas de prevención y de preparación para la pronta intervención. Estas actividades cobran cada vez mayor prioridad, dado que el número de personas afectadas por catástrofes naturales y de origen climático y el costo de las intervenciones correspondientes van en aumento, pero

⁶ “Política del PMA sobre reducción del riesgo de catástrofes” (WFP/EB.1/2009/5-B).

crecen también el consenso y la voluntad política de mitigar los riesgos a los que están expuestas las poblaciones más vulnerable y de ayudar a las comunidades a aumentar su capacidad de resistencia antes de que surjan emergencias. En la reducción del riesgo de catástrofes, revisten una importancia crucial las consideraciones de género. Por ejemplo, en las sociedades no equitativas las mujeres son más vulnerables a las catástrofes naturales que los hombres, debido a las funciones y comportamientos que la sociedad les atribuye y que influyen en su acceso a los recursos⁷.

20. La ventaja comparativa del PMA en la labor de prevención y preparación para la pronta intervención con el fin de reducir el hambre aguda y la pérdida de vidas humanas y medios de subsistencia en casos de catástrofe obedece a su carácter operacional, su presencia sobre el terreno, su experiencia en gestión de catástrofes, su conocimiento de las situaciones locales, su capacidad en materia de alerta temprana y su comprensión de la vulnerabilidad.

Principios humanitarios⁸

21. A petición de la Junta, el PMA elaboró en 2004 un resumen de sus principios humanitarios fundamentales, el cual servirá de marco para guiar la acción de ayuda humanitaria, justificar por qué el PMA trabaja de una manera concreta y asegurar la calidad de la asistencia y la rendición de cuentas.

Objetivo Estratégico 1

Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en emergencias

Meta 1: Salvar vidas en las situaciones de urgencia y reducir por debajo del nivel de emergencia la malnutrición aguda causada por situaciones de crisis.

Meta 2: Proteger los medios de subsistencia y aumentar el nivel de autosuficiencia en las emergencias y las fases de recuperación temprana.

Meta 3: Llevar la asistencia a los refugiados, las personas desplazadas internamente y otros grupos y comunidades vulnerables cuya seguridad alimentaria y nutricional se haya visto comprometida por situaciones de crisis.

Intervención en casos de emergencia

22. La política del PMA con respecto a las situaciones de emergencia se basa en sus 50 años de experiencia en intervenciones en casos de catástrofes, conflictos, sequías y desplazamientos de población. Esta política refleja las lecciones aprendidas acerca de las intervenciones ante retos planteados por fenómenos como la urbanización, el VIH y el sida, los nuevos descubrimientos científicos sobre la importancia de la nutrición en los niños menores de 2 años, el papel que desempeña la conservación de los medios de subsistencia y los medios de reducir eficazmente las tasas de malnutrición y hambre, sobre

⁷ “Política del PMA en materia de género” (WFP/EB.1/2009/5-A/Rev.1), cita de Neumayer, E. y Plumper, T. 2007. The Gendered Nature of Natural Disasters: The Impact of Catastrophic Events on the Gender Gap in Life Expectancy, 1981-2002. Annuals of the American Association of Geography, 97(3):551-566.

⁸ “Principios humanitarios” (WFP/EB.A/2004/5-C).

todo entre los niños pequeños. Actualmente el PMA está elaborando un marco para la intervención en situaciones de emergencia, que podría convertirse en una política, así como un marco para la colaboración con las entidades nacionales de gestión de catástrofes. En los siguientes apartados se describen las políticas actualmente vigentes ya aprobadas por la Junta.

Evaluación de las necesidades de urgencia⁹

23. En las situaciones de emergencia, el PMA determina si se necesita asistencia alimentaria externa para evitar la pérdida de vidas humanas o para proteger los medios de subsistencia. Al hacer la evaluación de las necesidades de urgencia no se deben ni subestimar las necesidades, lo que dejaría a una parte de la población en situación de riesgo, ni tampoco sobrestimarlas, a fin de no malgastar los escasos recursos para la ayuda humanitaria.
24. Al realizar evaluaciones de las necesidades de urgencia se procura reunir información sobre lo siguiente:
 - número de personas afectadas;
 - extensión y localización geográfica de las crisis;
 - déficit alimentario al que se enfrentan las personas a la hora de satisfacer sus necesidades nutricionales mínimas;
 - diferentes grados de vulnerabilidad entre los hombres, las mujeres y los niños y otros sectores de la población;
 - capacidades, posibilidades y medios de subsistencia locales;
 - capacidades de supervivencia de los hogares, medidas en función de la posibilidad de producir alimentos o de obtenerlos mediante compra, trueque u otros medios;
 - medida en que pueden satisfacerse las necesidades alimentarias mediante intervenciones de mercado, los programas de protección social existentes u otros medios, y
 - plazo en el que cabe esperar que los medios de subsistencia vuelvan a la normalidad.
25. Las evaluaciones se efectúan recurriendo a misiones de evaluación rápida, misiones de evaluación de cultivos y suministros de alimentos y misiones de evaluación conjuntas.
26. Para llevar a cabo buenas evaluaciones han de tenerse en cuenta las consideraciones siguientes:
 - es importante disponer de información previa a la crisis; la realización de misiones de evaluación periódica en las zonas propensas a sufrir crisis mejora la calidad de las evaluaciones cuando se producen situaciones de crisis;
 - la falta de conocimientos, a nivel local, sobre los mercados locales y regionales, el comercio y otros datos económicos puede constituir un impedimento significativo;
 - las evaluaciones han de estar protegidas de las presiones políticas;
 - es difícil efectuar estimaciones del número de desplazados internos y de la población dedicada al pastoreo;

⁹ “Evaluación de las necesidades de urgencia” (WFP/EB.1/2004/4-A).

- las evaluaciones de la seguridad alimentaria y de la nutrición a menudo se realizan separadamente, lo cual crea dificultades con respecto a la orientación de la ayuda, el diseño de los programas y la medición de los efectos, y
- las evaluaciones deberían formar parte de las funciones habituales de una oficina en el país para poder contar con datos sólidos antes de las crisis y ajustar los programas y la orientación de la ayuda durante las mismas.

Orientación de la ayuda en emergencias¹⁰

27. Orientar la ayuda implica lograr un equilibrio adecuado entre los errores de inclusión (en el caso de que las personas reciban alimentos) y los errores de exclusión (en el caso de que las personas que necesitan alimentos y satisfacen las condiciones requeridas para recibirlos no los reciban).
28. La orientación de la ayuda consta de dos actividades principales: i) identificar y seleccionar a las comunidades y personas que necesitan asistencia alimentaria, y ii) seleccionar los mecanismos de entrega y distribución necesarios para garantizar en la mayor medida posible que las mujeres, los hombres y los niños reciban asistencia en el momento que la necesitan.
29. La Junta ha definido unas directrices claras sobre la orientación de la ayuda durante las situaciones de emergencia graves, insertando el texto siguiente en la política del PMA: “En las situaciones de emergencia graves, los errores de inclusión resultan más aceptables que los de exclusión. Otros objetivos de la orientación de la ayuda son brindar un ambiente seguro para la entrega de los alimentos y mantener la flexibilidad necesaria para adaptarse a situaciones en rápida evolución. Los costos derivados de la orientación de la ayuda aumentan en proporción al nivel y la precisión de esta tarea. El PMA debería analizar los beneficios y presupuestar los costos que suponen los diferentes enfoques de orientación de la ayuda, teniendo en cuenta que el mantenimiento de una relación costo-eficacia satisfactoria desde su punto de vista podría implicar un aumento de los costos de transacción o de oportunidad para los beneficiarios”¹¹.
30. En la orientación de la ayuda pueden citarse los principios y prácticas generales siguientes:
 - procurar lograr un equilibrio entre los errores de inclusión y de exclusión;
 - basar las decisiones que se adopten acerca de la orientación de la ayuda en caso de intervención sobre hipótesis de plena dotación de recursos, y estar preparado a la vez para hacer ajustes, en caso de reducción o retraso de los recursos, mediante el establecimiento de objetivos prioritarios. Comunicar estos objetivos prioritarios clara y prontamente a todas las partes interesadas a fin de que se comprendan bien;
 - ser flexible para adaptar los métodos de trabajo del PMA a cada situación, teniendo en cuenta los objetivos de los proyectos. A medida que evolucionan las situaciones de emergencia y cambian las necesidades de la población, también han de evolucionar los procesos de orientación de la ayuda;
 - emplear los datos derivados de las actividades de análisis y cartografía de la vulnerabilidad (VAM) y de otras herramientas de evaluación y alerta temprana para

¹⁰ “Orientación de la ayuda en emergencias” (WFP/EB.1/2006/5-A).

¹¹ Del *Addendum* de la Junta Ejecutiva para la aprobación de la política recogida en el documento titulado “Orientación de la ayuda en emergencias” (WFP/EB.1/2006/5-A).

fijar los parámetros de la orientación de la ayuda. Utilizar estas herramientas con regularidad para detectar cambios, a partir de la fase de planificación a lo largo de todo el ciclo de los programas;

- hacer un estrecho seguimiento de la situación de las zonas geográficas no seleccionadas para asegurarse de que se evalúen las nuevas necesidades, y
 - analizar los costos y beneficios que suponen los distintos métodos de orientación de la ayuda, los costos potenciales de “las fugas” y los costos que recaen sobre los beneficiarios.
31. Es fundamental que el PMA trabaje para prevenir la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños en sus operaciones, sobre todo en las situaciones de emergencia complejas¹. En este sentido, debería:
- reducir la carga que deben soportar las mujeres y las niñas en los campamentos de refugiados y mejorar su situación de seguridad:
 - por ejemplo, con frecuencia la recolección de leña es tarea exclusiva de mujeres y niñas, que muchas veces recorren largas distancias fuera de los campamentos transportando pesadas cargas y exponiéndose a una serie de riesgos. El PMA puede proporcionar cocinas económicas a las mujeres más vulnerables;
 - recurrir a programas de asistencia alimentaria para brindar apoyo a las actividades generadoras de ingresos en pro de mujeres y niñas;
 - apoyar la creación de espacios privados seguros para mujeres y niñas, y
 - facilitar la formación de grupos de apoyo de mujeres en los campamentos para que éstas puedan tomar decisiones y hacer oír su voz, en especial en las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.

Protección de los medios de subsistencia y fomento de la autosuficiencia¹²

32. La política del PMA con respecto a los medios de subsistencia se basa en la premisa de que las personas irán muy lejos no sólo para proteger su vida y la de sus familias, sino también para proteger sus medios de subsistencia. Las personas afectadas por una crisis no son víctimas pasivas y beneficiarios de ayuda; de hecho, para sobrevivir y recuperarse confían básicamente en sus propias capacidades, recursos y redes. Lamentablemente, muchas de las estrategias de supervivencia que utilizan para satisfacer sus necesidades de alimentos actuales pueden minar la salud y el bienestar de las personas, además de su capacidad para satisfacer las necesidades de alimentos futuras¹³.
33. El PMA puede contribuir a la protección de los medios de subsistencia destinando los alimentos a aquellas personas cuyos medios de subsistencia están amenazados a fin de prevenir el recurso a estrategias de supervivencia negativas; dirigiendo la asistencia a las mujeres para que satisfagan sus propias necesidades nutricionales y las de sus hijos, y apoyando los programas de las comunidades destinados a mejorar la infraestructura comunitaria y brindar oportunidades de generación de ingresos (alimentación escolar, panaderías locales, programas de alimentos para la creación de activos y de alimentos por trabajo). Además, es importante que mujeres y hombres participen en pie de igualdad en la determinación de las actividades de alimentos por trabajo y de alimentos para la

¹² “Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia: estrategias para el PMA” (WFP/EB.A/2003/5-A).

¹³ “Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia: estrategias para el PMA” (WFP/EB.A/2003/5-A) y “Habilitación para el desarrollo” (WFP/EB.A/99/4-A).

capacitación en función de las distintas prioridades y necesidades, y que tengan el mismo acceso a los beneficios que aportan de estos programas en relación con los medios de subsistencia¹.

La nutrición en las situaciones de emergencia¹⁴

34. Tal como se señaló previamente, la política general de nutrición del PMA se está examinando y actualizando con idea de presentarla a la Junta en 2012. La política más reciente sobre nutrición en situaciones de emergencia, de 2004, se centra en aumentar el número de productos básicos de la canasta de alimentos durante las emergencias, en el contenido energético (kilocalorías) de los alimentos y en la composición de nutrientes de estos últimos. Los métodos del PMA en materia de nutrición han evolucionado considerablemente desde entonces; por ejemplo, la intervención nutricional en las emergencias ha adquirido mayor prioridad desde que la revista médica *The Lancet* publicó los hallazgos sobre la importancia de la nutrición en los niños menores de 2 años. Por otra parte, se han registrado nuevos avances en los productos nutricionales con fines específicos, el envasado y el apoyo de los donantes y del sector privado.

Acceso de la ayuda humanitaria¹⁵

35. El principal responsable de la prestación de asistencia humanitaria a la población es el Estado afectado por una crisis. Cuando el Estado no puede facilitar esa asistencia, el Gobierno del país en cuestión puede presentar una petición al PMA para que este la examine. El PMA podrá facilitar también ayuda alimentaria de urgencia, así como los artículos no alimentarios y el apoyo logístico correspondientes, a petición del Secretario General de las Naciones Unidas. Para poder evaluar, entregar, distribuir y supervisar la ayuda alimentaria de manera eficaz y oportuna y garantizar la seguridad de su personal, el PMA tiene que poder acceder sin trabas, en condiciones de seguridad, a las poblaciones necesitadas. El acceso con fines humanitarios es una condición previa para la acción humanitaria.

36. El PMA no puede adoptar un enfoque único con respecto al acceso. Cada situación relacionada con el acceso es un caso específico, requiere flexibilidad y creatividad, y debe permitir equilibrar las necesidades de los civiles con la seguridad del personal y los beneficiarios. Para conseguir un acceso seguro se requieren: un análisis adecuado de la situación, la gestión de la seguridad y la sensibilización al respecto, la adhesión al derecho internacional y a los principios humanitarios, la coordinación y asociación entre los interesados, y la promoción a varios niveles.

La función del PMA en el sistema de la asistencia humanitaria¹⁶

37. En el Plan Estratégico del PMA para 2008-2013 se establece claramente que las asociaciones entre el Programa y otros organismos de las Naciones Unidas y ONG, entre otros, son fundamentales para toda su labor. Además, en el Plan Estratégico se hace hincapié en que el PMA seguirá contribuyendo al establecimiento de unas asociaciones y una coordinación eficaces a nivel de los países, con el fin de detectar las deficiencias y evitar las superposiciones de tareas.

¹⁴ “Nutrición y situaciones de urgencia: la experiencia del PMA y los desafíos que tiene ante sí” (WFP/EB.A/2004/5-A/3).

¹⁵ “Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA” (WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1).

¹⁶ “La función del PMA en el sistema de la asistencia humanitaria” (WFP/EB.1/2010/5-C).

38. El PMA apoya y es miembro activo del sistema de módulos de acción agrupada, creado para subsanar las deficiencias de las intervenciones inmediatas ante crisis humanitarias, con el propósito de mejorar la rendición de cuentas del personal directivo y la previsibilidad en la prestación de asistencia en situaciones en las que la población se haya visto desplazada internamente. El enfoque de los módulos de acción agrupada se basa en un sistema de dos niveles:

- A nivel mundial, los módulos se centran en la elaboración de normas y orientación normativa, en el fomento de las capacidades para mejorar las intervenciones y en la prestación de apoyo operacional mediante actividades de preparación para la pronta intervención y de promoción.
- A nivel nacional, con los módulos de acción agrupada se trata de respaldar intervenciones de asistencia humanitaria coherentes y eficaces, reducir la superposición de actividades y facilitar la distribución de los recursos disponibles por orden de prioridad entre todos los agentes humanitarios que contribuyen a una determinada esfera en la que esos recursos resulten necesarios.

Retirada de las situaciones de emergencia¹⁷

39. La decisión de “cuándo” y “cómo” retirarse de una situación de emergencia puede ser tan importante como la decisión de poner en marcha la intervención. El PMA se retira de una intervención de emergencia de dos maneras distintas: i) procediendo de forma gradual al ir retirando los recursos destinados a una operación o a un país, o ii) disponiendo la transición de una intervención de emergencia a programas a más largo plazo que protegen y mejoran los medios de subsistencia y aumentan la capacidad de resistencia. Con frecuencia, aunque no siempre, esta última transición se corresponde con el paso de una operación de emergencia (OEM) a una operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR).

40. Retirarse de una intervención de emergencia significa retirar alimentos, apoyo financiero, personal y otros recursos relacionados con la misma. Ello brinda oportunidades de realizar la transición hacia actividades de recuperación temprana, pero también plantea retos para las comunidades afectadas. Se necesita contar con una estrategia de retirada cuidadosamente planificada y ejecutada.

41. Una buena estrategia de retirada debería incluir los elementos siguientes:

- unos criterios de retirada claros;
- unos valores de referencia mensurables que permitan evaluar los avances realizados en la aplicación de esos criterios;
- las medidas que han de adoptarse para alcanzar esos valores de referencia, y la identificación de los responsables de su aplicación;
- actividades periódicas para evaluar los avances en la aplicación de esos criterios e introducir posibles modificaciones en función de un análisis de los riesgos potenciales;
- un calendario flexible que indique el momento en que deberían alcanzarse los valores de referencia y el momento en que se efectuarán las evaluaciones, y
- unos puntos de activación bien definidos basados en los avances en el logro de los objetivos, la mejora de la situación humanitaria, la capacidad del Gobierno para

¹⁷ “Retirada de las situaciones de urgencia: opciones programáticas para la transición a partir de una intervención de emergencia” (WFP/EB.1/2005/4-B).

responder a las necesidades, la disminución de las contribuciones de los donantes para atender la situación de emergencia o la voluntad de que los fondos pasen a destinarse a un programa de recuperación.

42. La aplicación de las estrategias de retirada mejora cuando la intervención de emergencia tiene incorporados en su diseño unos objetivos a largo plazo. Siempre que sea posible, dichas estrategia deberían estar alineadas con los planes gubernamentales o las prioridades de los donantes.

Objetivo Estratégico 2

Prevenir el hambre aguda e invertir en medidas de preparación para casos de catástrofe y de mitigación de sus efectos

Meta 1: Promover y fortalecer la capacidad de los gobiernos para prepararse a hacer frente a situaciones de hambre aguda provocadas por catástrofes, evaluarlas e intervenir en consecuencia.

Meta 2: Promover y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante las crisis, y en especial su capacidad de adaptación al cambio climático, mediante programas de protección social o creación de activos.

43. Las políticas que guardan relación con este Objetivo se resumen en la sección “Cuestiones transversales”. Se trata, concretamente, de las siguientes:

- Política en materia de género
- Redes de seguridad
- Distribución de cupones y transferencia de efectivo
- Reducción del riesgo de catástrofes

Objetivo Estratégico 3

Reconstruir las comunidades y restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o una catástrofe o en situaciones de transición

Meta 1: Apoyar el regreso de los refugiados y las personas desplazadas internamente mediante la asistencia alimentaria y nutricional.

Meta 2: Respaldar el restablecimiento de los medios de subsistencia y de la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades y familias afectadas por las crisis.

Meta 3: Ayudar a establecer o reconstruir las capacidades de suministro o de entrega de productos alimenticios de los países y las comunidades afectados por crisis, y contribuir a impedir que se reanuden los conflictos.

Recuperación¹⁸

Adviértase que la política sobre la transición de la crisis a la recuperación será sustituida por la política sobre la estabilización en situaciones de transición, cuya presentación a la Junta está programada para 2013. El resumen siguiente corresponde a la política recogida en el documento titulado “De la crisis a la recuperación” de 1998.

44. La amplia experiencia del PMA en situaciones de emergencia prolongadas o complejas ha demostrado que las intervenciones de socorro tradicionales a menudo resultan inadecuadas para hacer frente a las necesidades reales de las personas que tratan de estabilizar y asegurar sus medios de subsistencia. Las intervenciones de emergencia constituyen medidas de carácter extraordinario a corto plazo que se diferencian de las de desarrollo. Las actividades de desarrollo que se realizan en apoyo de una iniciativa de ayuda humanitaria pueden contribuir a prevenir un mayor deterioro de las estructuras sociales y económicas y a sentar los cimientos de la recuperación y la reconciliación, además de contribuir a evitar futuras emergencias provocadas por conflictos. Entre las características y los elementos de una estrategia de recuperación figuran los siguientes:
- toda estrategia de recuperación reflejará el perfil de la estrategia en el país y el programa en el país y en ella se explicarán las razones que justifican la intervención en situaciones prolongadas de socorro y de recuperación; asimismo, deberá definir cuándo es adecuada la ayuda alimentaria y dónde puede utilizarse con eficacia;
 - el contexto político, económico, social, de seguridad y ambiental deberá analizarse tomando en consideración las cuestiones de género y los sectores de la población que tengan necesidades de alimentación y nutrición específicas;
 - será necesario realizar evaluaciones de riesgos a fin de que las intervenciones puedan ayudar a los beneficiarios a recuperarse de las pérdidas, a superar las tensiones y a emprender el camino de la recuperación y la reconciliación;
 - deberán definirse unos objetivos a largo plazo para que puedan diseñarse programas que apoyen la recuperación sostenible;
 - deberán definirse unos indicadores claros con los que medir: i) resultados tales como la capacidad de las mujeres y los hombres para satisfacer sus propias necesidades a lo largo del tiempo, ii) la capacidad del PMA para atender las necesidades recurrentes, obtener financiación, y iii) ayudar a formular una estrategia de retirada viable, y
 - en las intervenciones las capacidades locales deberán tenerse en cuenta y utilizarse a todos los niveles (gobierno, ONG locales y beneficiarios), tomando en consideración las prioridades, los objetivos y las necesidades locales.

¹⁸ “De la crisis a la recuperación” (WFP/EB.A/98/4-A).

Objetivo Estratégico 4

Reducir el hambre crónica y la desnutrición

Meta 1: Ayudar a los países a reducir por debajo del nivel crítico las tasas de desnutrición y a romper el ciclo intergeneracional del hambre crónica.

Meta 2: Aumentar los niveles de educación, nutrición y salud básicas mediante instrumentos de asistencia alimentaria y nutricional y de protección de la seguridad alimentaria y nutricional.

Meta 3: Satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales de las personas afectadas por el VIH/sida, la tuberculosis y otras pandemias.

VIH, sida y tuberculosis¹⁹

45. De los 2.000 millones de personas que sufren carencias de micronutrientes, gran parte se encuentra en países con una alta prevalencia de VIH y tuberculosis y unos niveles de malnutrición elevados. Ambas enfermedades agravan la malnutrición y la inseguridad alimentaria existentes y causan síntomas de emaciación en las personas infectadas, con unas consecuencias particularmente negativas para los niños, en los que con frecuencia la emaciación se combina con el retraso del crecimiento.
46. Las intervenciones del PMA en esta esfera se inspiran en su política de lucha contra el VIH y el sida, que se inscribe en el marco de la respuesta global de las Naciones Unidas y del Plan Estratégico quinquenal (2011-2015) del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA). El PMA tiene por objeto asegurar que las personas aquejadas de inseguridad alimentaria sometidas a tratamiento antirretroviral en países de bajos ingresos reciban apoyo nutricional, y que las personas afectadas por el VIH o la tuberculosis no tengan que recurrir a mecanismos de supervivencia negativos para hacer frente al aumento de los gastos de los hogares o la reducción de sus ingresos. Para cumplir con estas obligaciones, el PMA se ocupará de:
- asegurar la recuperación nutricional y el éxito del tratamiento mediante la prestación de apoyo nutricional y/o alimentario;
 - mitigar los efectos del sida en los individuos y los hogares mediante la creación o el fortalecimiento de redes de seguridad sostenibles, y
 - utilizar la asistencia alimentaria para crear concienciación sobre la conexión entre el VIH/sida, las desigualdades de género, la violencia por razón de género y la inseguridad alimentaria y, además, trabajar con los asociados a fin de promover la participación de hombres y niños en la prevención, la mitigación y el tratamiento del VIH/sida, así como en el apoyo y el cuidado de quienes se ven afectados por la enfermedad¹.

¹⁹ “Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida” (WFP/EB.2/2010/4-A) e “Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida” (WFP/EB.A/2011/5-E).

Objetivo Estratégico 5

Fortalecer las capacidades de los países para reducir el hambre, en especial mediante estrategias de traspaso de responsabilidades y compras locales

Meta 1: Emplear el poder adquisitivo para respaldar el desarrollo sostenible de los sistemas de seguridad alimentaria y nutricional, y transformar la asistencia alimentaria y nutricional en una inversión productiva en las comunidades locales.

Meta 2: Formular estrategias de traspaso de responsabilidades claras para encontrar soluciones al problema del hambre que respondan plenamente a la iniciativa nacional.

Meta 3: Fortalecer las capacidades de los países para formular, administrar y aplicar instrumentos, políticas y programas para prevenir y reducir el hambre.

Compras locales²⁰

47. El PMA ha empleado su poder adquisitivo para aumentar la capacidad local en las esferas de la agricultura, la producción de alimentos, la manipulación y el almacenamiento. Cada año compra aproximadamente el 80% de sus alimentos en países en desarrollo. Además, en el marco de la fase piloto de la iniciativa “Compras en aras del progreso”, que ya está a más de mitad de camino, el poder adquisitivo del PMA y sus conocimientos especializados en logística y calidad de los alimentos se aprovechan para ofrecer a los pequeños agricultores oportunidades de tener acceso a los mercados agrícolas, poder competir en dichos mercados y, por lo tanto, mejorar su calidad de vida. Mediante esta iniciativa piloto de cinco años, la demanda del PMA de alimentos básicos en 21 países se conecta con los conocimientos especializados de un gran número de asociados que ayudan a los agricultores a obtener excedentes de alimentos y a venderlos a un precio justo. Al aumentar los ingresos de los agricultores, la iniciativa de compras para el progreso convierte las adquisiciones locales del PMA en una herramienta esencial para aumentar la capacidad local de lucha contra el hambre.

48. Por otra parte, en 2008 se introdujo de forma experimental un mecanismo para fomentar las compras a término y la Junta aumentó la cuantía autorizada a este respecto de 180 millones de dólares a 507 millones de dólares, lo cual podría tener, en el futuro, consecuencias en las compras locales y las actividades de adquisición en general, y permitir extraer enseñanzas al respecto. Las lecciones y la experiencia adquiridas a partir de la iniciativa de compras para el progreso, del nuevo marco de financiación y de otras innovaciones en los métodos de adquisición servirán de base para actualizar la política en el futuro.

Fomento de la capacidad y traspaso de responsabilidades

49. La política del PMA en materia de fomento de la capacidad²¹ de 2009 se ha complementado con un plan de acción²², que se presentó a la Junta en 2010. En él se hace hincapié en que la transición de la “ayuda alimentaria” a la “asistencia alimentaria”, conforme se detalla en el Plan Estratégico del PMA para 2008-2013, refleja una nueva

²⁰ “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C).

²¹ “Política del PMA en materia de fomento de la capacidad” (WFP/EB.2/2009/4-B).

²² “Plan de acción para llevar a cabo los componentes de fomento de la capacidad y traspaso de responsabilidades del Plan Estratégico del PMA para 2008-2013” (WFP/EB.2/2010/4-D).

visión, según la cual el Programa debe asociarse con las comunidades y los países a fin de reducir el hambre. Este objetivo se persigue por dos vías: i) brindando capacidad directa para atacar el problema del hambre cuando dicha capacidad está ausente o es insuficiente, y ii) contribuyendo a fortalecer la capacidad de los países para reducir el hambre y mejorar la seguridad alimentaria mediante el respaldo de políticas, instituciones y programas dedicados a tal fin. Se podrán promover cinco ámbitos de actuación prioritarios mediante asociaciones renovadas:

- invertir en reforzar la gestión del riesgo de catástrofes, las redes de seguridad y las oportunidades de recuperación y crecimiento;
- fortalecer las instituciones de lucha contra el hambre para que sean más eficaces y responsables;
- consolidar y apoyar los planes estratégicos y los programas de acción conjuntos de lucha contra el hambre;
- reforzar las políticas de lucha contra el hambre y la correspondiente capacidad legislativa, y
- transferir a los países una sólida base de capacidades comprobadas para que puedan gestionar las estrategias de lucha contra el hambre.

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACA	alimentos para la creación de activos
APC	alimentos para la capacitación
APT	alimentos por trabajo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
OBE	Objetivo Estratégico
OEM	operación de emergencia
ONG	organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
PP	programa en el país
SyE	seguimiento y evaluación
VAM	análisis y cartografía de la vulnerabilidad